









## TITULO: CONSEJO NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL 64°

CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Sesión ordinaria

Acta No. 64

Ciudad, fecha: Bogotá, 30 de agosto de 2017

Lugar de la reunión: Diagonal 22B N. 52-01 Bloque H Cuarto Piso Auditorio

Hora de inicio 2:40pm Hora de finalización 3:50 pm

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Doctor Néstor Humberto	Fiscal General de la	Fiscalía General de la
	Martínez Neira.	Nación. Presidente del	Nación
		Consejo	
2	Doctor Edgardo José	Contralor General de	Contraloría General de la
	Maya Villazón.	la República	República
		7	
3	Doctor Carlos Eduardo	Director General del	Instituto Nacional de
	Valdés Moreno.	Instituto Nacional de	Medicina Legal y
		Medicina Legal y	Ciencias Forenses
		Ciencias Forenses	
4	Mg ® Luis Alberto Pérez	Director del Cuerpo	Fiscalía General de la
	Alvarán.	Técnico de	Nación
		Investigación	
5	Doctor Juan Carlos Cortés	Viceprocurador	Procuraduría General de
	González.	_	la Nación
6	Doctora Carmen Maritza	Delegada para la	Procuraduría General de
	González Manrique.	Vigilancia Judicial y	la Nación
	_	la Policía Judicial	

INVITADOS			
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Doctora María Paulina	Vicefiscal General de la	Fiscalía General de la
	Riveros Dueñas.	Nación	Nación
2	Doctor Álvaro Osorio	Delegado contra la	Fiscalía General de la
	Chacón.	Criminalidad	Nación
		Organizada	
3	Doctor Andrés Eduardo	Delegado para las	Fiscalía General de la
	Jiménez Camargo.	Finanzas Criminales	Nación











5	Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia.	Investigación Criminal	Policía Nacional
	2002	e INTERPOL	

	AUSENTE	ES	JUSTIFICADO SI _ NO_
No.	NOMBRE  Doctor Fernando Carrillo Flórez.	CARGO Procurador General de la Nación	SI
2	General Jorge Hernando Nieto Rojas.	Director General de la Policía Nacional	SI

#### ORDEN DEL DÍA

- Verificación del Quórum y saludo de instalación del Sexagésimo Cuarto Consejo Nacional de Policía Judicial a cargo del doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo.
- 2. Desarrollo de temas:
  - a. Reglamentación de los Consejos Nacional y Seccional de Policía Judicial
  - b. Creación y actualización de guías y formatos en el lugar de los hechos
- 3. Presentación Cronograma de proyectos 2017 Consejo Nacional de Policía Judicial.
- 4. Proposiciones y varios.
- 5. Cierre a cargo del Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación.











### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo las 2:40 pm del día 30 de agosto de 2017, se reunieron en el auditorio de la Fiscalía General de la Nación los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial, atendiendo la convocatoria que hiciera su Secretaría.

El Mg ® Luis Alberto Pérez Alvarán, en calidad de Secretario del Consejo presentó saludo al señor Presidente, a los miembros e invitados especiales, anunciando que se llevaría a cabo la reunión del Consejo Nacional de Policía Judicial número 64 y dió lectura al orden del día previsto para la sesión.

- 1. Saludo de instalación: El señor Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo, Néstor Humberto Martínez Neira, presenta saludo a los asistentes e instala la sesión del Consejo. Señala que es muy importante renovar el compromiso con el Consejo Nacional de Policía Judicial y reunir periódicamente a sus miembros en orden de planear y coordinar actividades que ofrezcan a la labor de la policía judicial de los distintos organismos, actuar con mayor eficiencia y trabajar coordinadamente con criterios homogéneos y actualizados. Continúa agradeciendo la presencia de los miembros presentes y de los invitados especiales, dando la bienvenida y apertura a la sesión número 64 del Consejo Nacional de Policía Judicial.
- 2. Aprobación del quórum: Con la asistencia del señor Fiscal General, el Contralor General de la República, el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, el señor Viceprocurador en representación del Procurador General de la Nación y el Director de Investigación Criminal e INTERPOL, en representación del Director General de la Policía Nacional, el Secretario pone a consideración de la mesa la aprobación del quórum para deliberar y decidir. Los miembros presentes, en cabeza del Presidente del Consejo, aprueban la existencia de quórum deliberatorio y decisorio con el que se inicia la sesión.
- 3. Aprobación del orden de día: Se somete a aprobación el orden del día el cual se aprueba por unanimidad.
- 4. Desarrollo de los Temas:
  - a. Reglamentación de los Consejos:

El Director del Cuerpo Técnico de Investigación presenta el proyecto de reglamentación de los Consejos Nacional y Seccionales de Policía Judicial. Seguidamente el Presidente toma la palabra e indica que la elaboración de los











Reglamentos fue un trabajo interinstitucional que contó con la contribución de los delegados de cada una de las instituciones que hacen parte del Consejo Nacional de Policía Judicial, quienes participaron en varias mesas de trabajo en las que se discutió la nueva propuesta sobre su funcionamiento. Sobre los reglamentos resalta que:

- 1. Se excluyó como miembro del Consejo Nacional Policia Judicial la Dirección del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, por haber sido suprimida la entidad.
- 2. El Consejo Nacional Policia Judicial quedará conformado por: el Fiscal General de la Nación quien lo Preside; el Procurador General de la Nación; el Contralor General de la República; el Director General de la Policía Nacional y el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 3. Se mantienen las funciones del Consejo Nacional de Policía Judicial que obran en el artículo 45 de la Ley 938 de 2004.
- 4. Las convocatorias las realizará la Secretaría, previa autorización de la Presidencia, y serán de carácter ordinario una vez al año (a realizarse en el mes de junio) y las extraordinarias cuantas veces resulten necesarias.
- 5. Los miembros pueden delegar la participación a las sesiones extraordinarias para facilitar la realización de los Consejos. En el caso de la ordinaria será indelegable.
- **6.** El quórum mínimo para deliberar será de cuatro miembros y el decisorio la mayoría simple.
- 7. Se asignan funciones al Presidente y Secretario, relacionadas con la organización, desarrollo de las reuniones del Consejo y se determinan algunos deberes de los miembros.

Dicho esto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el Acuerdo que reglamenta los Consejos Nacional y Seccionales de Policía Judicial.











# b. Creación y actualización de Guías y Formatos en el Lugar de los Hechos:

El Secretario anuncia la presentación del segundo tema, relacionado con la guía del "Manejo del Lugar de los Hechos", la actualización de formatos de criminalística y la lista de chequeo y le concede la palabra al Jefe del Departamento de Criminalística del CTI, doctor Juan Carlos León Lagos. Previo a la intervención del doctor León, el Presidente señala que a partir del caso de la menor Yuliana Samboní, se llegó a la conclusión con la Policía Nacional que es inaplazable tener formatos y una guía única para intervenir en el lugar de los hechos en casos de homicidio, entre otros, y ello motivó a la conformación de una mesa interinstitucional, encargada de producir una guía y lista de chequeo, y lo que se presenta hoy es el resultado de ese trabajo. Resaltó su importancia y necesidad de llevar a cabo una implementación inmediata. Le traslada la palabra al doctor Juan Carlos León para que inicie su exposición. El doctor León indica que a partir del mes de febrero se vienen desarrollando mesas de trabajo en conjunto con la Policía Nacional y el Institutito Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de actualizar parte del material respecto al tema de manejo en el lugar de los hechos tomando como insumo principal el Manual de Policía Judicial existente, que precisamente está en proceso de actualización. Expresa que posteriormente fueron vinculados a este trabajo servidores de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. El doctor León hace una relación de los formatos que fueron revisados e incluidos en el Acuerdo y hace mención a la guía y lista de chequeo que se incorpora. Finalmente resalta el siguiente listado de formatos.

- Reporte de Iniciación
- Acta de Inspección a Lugares
- Acta de Inspección Técnica a Cadáver
- Informe de Investigador de Campo
- Solicitud de Análisis de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física
- Bosquejo Topográfico
- Plano Topográfico
- Acta de Entrega
- Claqueta
- Derechos y Deberes de las Víctimas
- Lista de Chequeo Técnica
- Acta de Consentimiento
- Guía Técnica para la Inspección al lugar de los hechos











El señor Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo, complementa diciendo que el propósito a largo plazo es que el manual lo puedan tener los investigadores en sus tabletas para diligenciar los respectivos formatos, subirlos al SPOA y atender de manera más ágil los actos urgentes.

Adicionalmente, el señor Fiscal General plantea la necesidad de capacitar a los funcionarios de policía judicial en la recolección de la evidencia biológica en el lugar de los hechos. Referencia un caso relacionado con la muerte de un líder social desde una motocicleta, en el cual solo se había encontrado en el lugar de los hechos el casco del homicida. Cuenta que, al exponerle el caso a una autoridad forense extranjera, esa le indicó que el caso estaba resuelto, porque de ese elemento material (casco) se podía obtener la evidencia biológica como sudor, cabellos y fluido nasal, suficiente para identificar el autor. Esta experiencia generó el inicio de un proyecto que ya está en marcha con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y es precisamente la implementación del banco de muestras biológicas y ADN. Con apoyo legislativo se procurará un cambio en la identificación de los colombianos en la Registraría Nacional del Estado Civil a partir de los perfiles de ADN, proyecto innovador en el que se está trabajando con el Registrador del Estado Civil. Acto seguido le pide al doctor Valdés ampliar el tema.

El doctor Carlos Eduardo Valdés indica que en Colombia no se ha hecho la gestión suficiente para el análisis de muestras biológicas y de ADN, siendo esta una de las técnicas de identificación más avanzadas e importantes a nivel mundial. Expone que se está trabajando en un Banco de Muestras de ADN que permita hacer registros desde el nacimiento para que se convierta con el tiempo en una importante fuente investigativa. Añade que solo existen en el mundo cinco bancos de muestras biológicas en tres países del mundo.

Finalmente, el doctor Valdés hace hincapié en la relevancia de crear un Banco de Huesos y de Tejidos que pueda dar respuesta a la alta demanda que hay en el país por la falta de donantes. Indica que al Instituto llegan muchos cuerpos que resultan ser aptos para la extracción de esos tejidos, pero se pierde la oportunidad de llevar a cabo una donación por la indebida recolección del cuerpo o por la demora del médico experto para intervenir en la recuperación de tejidos aptos. Indica que el Instituto está en la posibilidad de capacitar a la policía judicial en estos temas y que pronto tendrán una línea de atención telefónica para que durante las 24 horas, un médico del Instituto imparta instrucciones al investigador de policía judicial para el traslado del cuerpo, le indique si el cuerpo reúne las características para recuperación de tejido y, cómo recibirlo en el anexo (clínico) dispuesto para ello.











Finalmente el Consejo aprueba el Acuerdo No. 2 relacionado con la creación y actualización de guía y formatos en el lugar de los hechos.

5. Presentación Cronograma de proyectos 2017 Consejo Nacional de Policía Judicial: El Secretario del Consejo expone el siguiente cronograma de proyectos:

FECHA	TEMA	RESPONSABLE
09 de octubre de 2017	Actualización del Manual de Cadena de Custodia.	Químico William Garzón, del Departamento de Criminalística - CTI.
09 de octubre de 2017	Proyecto de descongestión de Almacenes de Evidencia, Laboratorios Forenses, Almacenes de Armamento, Patios Automotores y presentación de Mecanismos de prevención de congestión.	Doctora Mirna Aseneth Barba Polo, Coordinadora Grupo CEVAP.
18 de diciembre de 2017	Modificación del Acuerdo 001 de 2008, a cargo del Delegado para Seguridad Ciudadana,	Doctor Luis González.
18 de diciembre de 2017	Aprobación Manual de Policía Judicial	Mg ® Luis Alberto Pérez Alvarán, Secretario del Consejo Nacional Policía Judicial.

El Consejo aprueba por unanimidad este cronograma de proyectos.

- **6. Proposiciones y varios:** El Secretario abre la sesión para las intervenciones dentro del punto de proposiciones y varios.
  - 1. El doctor Carlos Eduardo Valdés, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, somete a consideración la proposición de crear el Comité Interinstitucional de Criminalística, integrado por las distintas entidades con estas dependencias y precisa que aunque el Instituto











no tiene esa especialidad, sus ciencias forenses son afines con la criminalística. Propone que este comité interinstitucional desarrolle las políticas y lineamientos del Consejo Nacional de Policía Judicial en materia de criminalística, enfocados también en la práctica de pruebas compartidas, la búsqueda de altos niveles de estándares, de certificaciones internacionales y la elaboración de propuestas e iniciativas en la materia para presentación al Consejo Nacional de Policía Judicial.

Del mismo modo sugiere revisar la legislación para que se permita hacer descongestión de los almacenes de evidencia y destrucción de la misma cuando ya no sea necesaria.

#### El Consejo aprueba la proposición.

- 2. El doctor Juan Carlos Cortés, Viceprocurador, solicita apoyo en la capacitación en elementos que permitan desarrollar investigaciones especiales, especialmente a la Procuraduría y la Contraloría y pone a disposición del Consejo las herramientas con que cuenta su entidad entre ellos el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- **3.** El Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia, Director de la DIJIN, sugiere que se haga una difusión rápida de los formatos que se aprobaron, y que se convoque a la mayor brevedad a los Consejos Seccionales de Policia Judicial, para empezar a materializarlos a nivel operativo.
- 4. El Fiscal General de la Nación interviene precisando que el sistema de denuncias virtuales en línea "ADENUNCIAR" de la Fiscalía y la Policia, implementado el 26 de julio de 2017 para las denuncias relacionadas con hurto a personas, hurto al comercio, hurto a residencias, extorsión, delitos informáticos y material con contenido de explotación sexual infantil, ha sido un éxito y ofrece a las víctimas denunciar desde la comodidad de sus casas y adjuntar por la misma vía material probatorio. Esta iniciativa se desarrolló en conjunto con la Policía Nacional y busca tener una estrategia unificada de recepción de denuncias para consolidar un único canal de entradas. Se espera que con su implementación se logren suspender iniciativas locales similares. No se debe permitir duplicidad en los sistemas de denuncias. Para concluir sugiere que en la sesión del Consejo a celebrar en diciembre, se expida una regulación para prohibir los aplicativos locales.











7. Cierre: Cierra la sesión el Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación.

En constancia firman,

Doctor Néstor Humberto Martínez Neira

Presidente del Consejo, Fiscal General de la Nación

Mg ® Luis Alberto Pér Alvarán

Secretario Consejo Nacional de Policía Judicial Director del Cuerpo Técnico de Investigación